

ACUERDO 017

(Abril 06 de 2015)

Por el cual se aprueba la desvinculación como asociados del Fondo De Empleados del Ministerio Público – FEMP.

EL AGENTE ESPECIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – FEMP

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el estatuto del FEMP en el literal quince (15) del artículo 59, establece como una de las funciones de la Junta Directiva, aprobar el retiro de asociados.

Que mediante resolución No. 20133500008995 del 02 de diciembre de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500001385 del 26 de febrero de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria designó al Dr. JAIRO LÓPEZ CORTÉS como Agente Especial del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500002345 del 31 de marzo de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria dispuso la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante escritos dirigidos al FEMP, dentro del período comprendido entre el 01 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2014, varios funcionarios del Ministerio Público, han presentado solicitud de retiro como asociados.

Que con fundamento en lo anterior.

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar la solicitud de retiro voluntario de los asociados que se relacionan a continuación.

No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE RETIRO
1	79.144.620	CASTILLA MURILLO ALBERTO EDUARDO	06/03/2015
2	6.756.612	GALINDO ALVAREZ JAIME	25/03/2015
3	79.403.386	VIVAS CORTES OMAR AUGUSTO	25/03/2015
4	76.327.034	MONDRAGON SARRIA LARRY LEONARDO	26/03/2015

Artículo segundo: Comunicar la decisión adoptada a través del presente acuerdo a cada una de las personas interesadas y a la Coordinación de Crédito y Cartera para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá., a los 06 días del mes de abril de 2015

JAIRO LÓPEZ CORTÉS
Agente Especial